

14-44

24

M. Com. u de Sept. del 783

M. N. Car<sup>da</sup>  
Mesquardo

Empleado.

Informe pedido



Nota.

Señala con esta ley de este mes.

t

En Carta de 26 de Abril ultimo  
dio cuenta el Intendente antecesor de  
V. S. de haver fallecido el Guardam.  
del Puerto de la Guayra D. Joseph  
de España, dejando en desamparo su  
numerosa Familia de Mujer, e  
hijas Solteras, y que en esta conside-  
racion, y atendiendo à lo mucho que  
sirvió el Difunto, y à las buenas cir-  
cunstancias de su hijo D. Miguel  
de España, le confirió el citado empleo  
con calidad de atender à la subsisten-  
cia, y manutencion de Dha su Fami-  
lia, de que pidió la Real Aprobacion.  
Y habiendo dado cuenta a S. M.  
me manda prevenir à V. S. informe



de la edad, aptitud, conducta, y demas  
circunstancias del Provisto, como tambi.  
en de la que haya observado con su  
Madre y Hermanas desde que entrò  
à servirlo. Dios que à V. J. m. d. San  
D. Alfonso 4 de sep.<sup>re</sup> de 1783.

Salvoz



J. Intend. de Exercito y Real Maj.<sup>da</sup> de Caracas.

adi  
obi.  
7  
o  
no



is.

